



Gilberto Cascante (izquierda) y Mérida Cedeño, de la Asociación Nacional de Educadores y de la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza, firmaron el trato especial para la educación con los diputados. Gilbert Díaz, del SEC, también lo rubricó. JEFFREY ZAMORA

NEGOCIARON TRATO ESPECIAL A EDUCACIÓN EN PLAN QUE EVITA ABUSOS EN PROTESTAS

APSE y ANDE incumplen acuerdo de no ir a huelga

► Legisladora del PLN lamenta que líderes gremiales no honren su palabra

Aarón Sequeira
aaron.sequeira@nacion.com

El 7 de agosto, Gilberto Cascante y Mérida Cedeño, máximos dirigentes de los sindicatos ANDE y APSE, firmaron un acuerdo con los diputados para darle un tratamiento especial a la educación en el proyecto de ley de regulación de huelgas.

El compromiso consistió

en sacar la educación de la categoría de servicios esenciales, en los que las huelgas son ilegales, y pasarla a una calificación de servicio estratégico, en el cual se permiten protestas de hasta 21 días naturales consecutivos o de 10 días naturales discontinuos.

Los legisladores que firmaron el acuerdo, los liberacionistas Carlos Ricardo Benavides y Yorleni León, cumplieron con su parte e introdujeron el cambio mediante una moción en el proyecto de ley.

No obstante, los sindicalistas de ANDE y APSE anunciaron una nueva huelga para los

días 2 y 3 de setiembre en contra esa iniciativa, con lo cual sumarán hasta 103 días de huelga en cuestión de un año.

Aparte de los líderes de la Asociación Nacional de Educadores (ANDE) y la Asociación Nacional de Profesores de Segunda Enseñanza (APSE), el acuerdo lo rubricó Gilbert Díaz, en representación del Sindicato de Educadores Costarricenses (SEC).

El SEC decidió que no participará de esta huelga y, entre sus razones, citó la existencia del acuerdo que sacó a la educación de la categoría de servicio esencial mediante un

nuevo artículo 376 quater en el Código de Trabajo.

El compromiso también lo firmaron un representante de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el ministro de Trabajo, Steven Núñez.

Por escrito. La congresista Yorleni León confirmó que todo lo establecido en el artículo acordado quedó plasmado en la propuesta de ley para evitar los abusos de las huelgas.

Entre las regulaciones se establece que durante el tiempo que dure una huelga, se deberá mantener el personal necesario para que cada centro

DESILUSIÓN

“TODOS LOS PUNTOS Y LAS COMAS ESTÁN AHÍ, ESTABLECIDOS. LASTIMOSAMENTE, NO HA SIDO ESA LA RESPUESTA DE LOS SINDICATOS. LO OTRO QUE ME PARECE GRAVE ES QUE SON MAESTROS ENSEÑÁNDOLES A LOS ESTUDIANTES QUE LA PALABRA NO SE HONRA”.

“AHORA TRATAN DE HACER TODO LO POSIBLE PARA QUE EL ACUERDO NO SE RESPETE, SINO QUE SE VAYAN INCLUSO A LAS CALLES”.

Yorleni León
Congresista del PLN

educativo “permanezca abierto y en condiciones básicas de aseo y seguridad”.

Los parlamentarios se comprometieron a avalar las huelgas en el sector educativo, bajo un esquema de prestación de servicios básicos de aseo, seguridad y los requeridos para la educación especial, además de que haya un funcionario que se encargue de la coordinación, supervisión y fiscalización de cada centro.

La diputada León lamentó que los firmantes del artículo acordado “no honren su palabra”, pues ella y Benavides no solo se comprometieron a respetar el acuerdo, sino que lo plasmaron en la redacción del proyecto sobre las huelgas.

A través de sus redes sociales, los sindicatos anunciaron que, a partir del próximo lunes, iniciarán una serie de acciones en contra del proyecto.

En una publicación en su Facebook, los voceros de APSE argumentaron que participar de la mesa junto con el Ministerio de Trabajo y la OIT no significaba que respalden el proyecto sobre las huelgas.

Afirman que la lucha es “en defensa de la seguridad social del país”, bajo la excusa de que hay otros proyectos, diferentes al de huelgas, que “lesionan los derechos de los trabajadores”, como la iniciativa sobre empleo público y la modificación de los regímenes de pensiones. ■

PROPUESTA DE FABRICISTAS A PLAN QUE REGULARÍA PROTESTAS FUE RECHAZADA

Moción intentó permitir a huelguistas dedicarse a ‘actividades personales’

Sofía Chinchilla C.
sofia.chinchilla@nacion.com

Cinco diputados del bloque fabricista Nueva República intentaron traerse abajo un artículo, dentro del proyecto de regulación de huelgas, que prohibiría a los manifestantes dedicarse a actividades personales, como viajar o hacer mandados, durante el movimiento.

Dicha disposición se mantuvo en el texto pese a la moción de los fabricistas, la cual fue rechazada la noche de este lunes.

“Queda prohibido a los trabajadores que participan

de la huelga ausentarse o separarse injustificadamente para realizar actividades personales o familiares ajenas a los fines que persigue dicho movimiento”, dice el párrafo que se agregaría al artículo 373 del Código de Trabajo.

La moción en contra de esa disposición la firmaron los legisladores Carmen Chan, Harllan Hoepelman, Ignacio Alpizar, Nidia Céspedes y Marulín Azofeifa.

La palabra “injustificadamente” la añadieron los congresistas ese día, al aprobar una moción de la socialcristiana Shirley Díaz.



Ignacio Alpizar y Carmen Chan firmaron la enmienda para eliminar la reforma al artículo 373 del Código de Trabajo. ALEJANDRO GAMBOA

Este medio procuró conocer la posición de Carmen Chan, coordinadora de Nueva República, pero su encargada de prensa dijo que la diputada no tuvo tiempo para otorgar la entrevista.

Según el liberacionista Carlos Ricardo Benavides, presidente legislativo y proponente del proyecto de ley, el trabajador que vaya a huelga no tiene por qué ausentarse para realizar cualquier actividad que no tenga relación con su protesta.

“Viajar, ir a hacer mandados, a cortarse el pelo, a visitar un pariente”, mencionó el legislador a modo de ejemplo.

La reforma también establece que, terminada la huelga, el patrono del trabajador que se haya marchado a realizar actividades personales tendrá un mes para comenzar el procedimiento de sanción o despido correspondiente. ■